

Información comunicada por los Estados miembros referente a la ayuda estatal concedida con arreglo al Reglamento (CE) nº 1628/2006 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas regionales a la inversión

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 108/06)

Ayuda nº	XR 102/08
Estado miembro	España
Región	Galicia
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa que reciba el complemento de ayuda ad hoc	Modificación IG143: Ayudas para la bonificación de los gastos financieros en los préstamos del Igape para financiar proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Galicia con fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI).
Base jurídica	Resolución del 12 de diciembre de 2007 (DOG nº 244, del 19 de diciembre de 2007) por la que se da publicidad a las bases reguladoras de las ayudas para la bonificación de los gastos financieros en los préstamos del Igape para financiar proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Galicia con fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Resolución del 15 de mayo de 2008 (DOG nº 100, del 26 de mayo) por la que se hace pública la modificación de las bases reguladoras de las ayudas para la bonificación de los gastos financieros en los préstamos del Igape para financiar proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Galicia con fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI).
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Gasto anual previsto	—
Importe total de la ayuda prevista	2 millones EUR
Intensidad máxima de la ayuda	30 % Conforme con el artículo 4 del Reglamento
Fecha de ejecución	27.5.2008
Duración	31.12.2013
Sectores económicos	Todos los sectores subvencionables mediante ayuda regional a la inversión
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) ESPAÑA Tel. +34 902300903 / 981541147 Fax +34 981558844 E-mail: informa@igape.es
La dirección de Internet de la publicación del régimen de ayuda	http://www.xunta.es/doc/Dog2008.nsf/a6d9af76b0474e95c1257251004554c3/c79f40e740628bd6c1257458003b5da4/\$FILE/10000D010P057.PDF
Información adicional	—

Ayuda n°	XR 116/08
Estado miembro	Reino Unido
Región	Northern Ireland
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa que reciba el complemento de ayuda ad hoc	NI Broadband Fund
Base jurídica	Communications Act 2003
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Gasto anual previsto	0,32 millones GBP
Importe total de la ayuda prevista	—
Intensidad máxima de la ayuda	30 % Conforme con el artículo 4 del Reglamento
Fecha de ejecución	7.8.2008
Duración	31.12.2013
Sectores económicos	Todos los sectores subvencionables mediante ayuda regional a la inversión —
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Department of Enterprise, Trade and Investment Netherleigh Massey Avenue Belfast BT4 2JP UNITED KINGDOM
La dirección de Internet de la publicación del régimen de ayuda	http://www.detini.gov.uk/cgi-bin/get_builder_page?page=4058&site=10&parent=233
Información adicional	—